



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 31/2024**

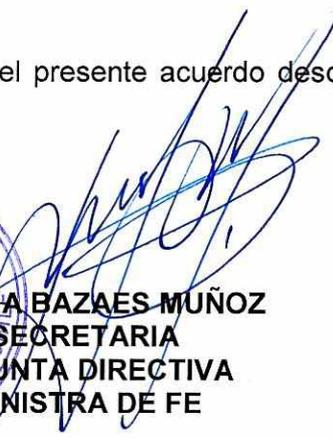
Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su quinta sesión ordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 11 de julio del mismo año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra p) de los Estatutos de la Universidad y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó ratificar todos los acuerdos adoptados en sesiones telemáticas desde el 31 de agosto de 2023, fecha en que venció el Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud Pública, que decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (espil) por brote del nuevo coronavirus (2019-ncov), hasta la fecha; constando dichos acuerdos en los siguientes certificados:

- Certificado de Acuerdo J/D N° 47/2023
- Certificado de Acuerdo J/D N° 48/2023
- Certificado de Acuerdo J/D N° 49/2023
- Certificado de Acuerdo J/D N° 50/2023
- Certificado de Acuerdo J/D N° 66/2023
- Certificado de Acuerdo J/D N° 67/2023
- Certificado de Acuerdo J/D N° 68/2023
- Certificado de Acuerdo J/D N° 69/2023
- Certificado de Acuerdo J/D N° 12/2024
- Certificado de Acuerdo J/D N° 18/2024
- Certificado de Acuerdo J/D N° 19/2024
- Certificado de Acuerdo J/D N° 20/2024
- Certificado de Acuerdo J/D N° 21/2024
- Certificado de Acuerdo J/D N° 22/2024; y
- Certificado de Acuerdo J/D N° 23/2024

Asimismo, se acordó dejar sin efecto el Decreto Universitario exento N°3.302, de fecha 20 de julio de 2020, que modificó la Ordenanza N° 1/1989 sobre organización y funcionamiento de la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, promulgada por Decreto Universitario exento n° 1.101, de 1989.

Se deja constancia que el acuerdo adoptado se realizó en función del Ord. N° 173, de fecha 14 de mayo de 2024, emitida por el Contralor Universitario, antecedente que los Directores y Directoras asistentes tienen a la vista y que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todo efecto legal.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
**SECRETARIA**  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**MINISTRA DE FE**



Concepción, a 11 de julio de 2024.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)